en órden á la salubridad pública propone, y se acordó se deniegue nuevamente lo que solicita dicha Dª Estefania Galdona, ratificándose en los acuerdos adoptados, y que se remitan las dos instancias indicadas al Sr. Gobernador civil de la provincia para que en su vista pueda resolver como mejor proceda el asunto objeto de este acuerdo.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales presentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Dorotheo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

Narciso Berroya

Juan Mª Muguerza

Gerónimo Arrieta Zegi

ALCALDIA DE LA VILLA DE VERGARA

El Secretario
Ignacio de Ozaeta

D. Pedro Unamuno.
2. „ Dorotheo Unzurrunzaga
3. „ Juan Echaniz.
4. „ Juan J. Larrañaga.
5. „ Narciso Berroya.
6. „ Juan Mª Muguerza
7. „ Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno; los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Junta de Sanidad

Llegado el momento de formar la propuesta de Vocales y suplentes que han de componer la Junta de Sanidad de este Municipio durante el bienio de 1891-93, el Ayuntamiento acordó elevar al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia la siguiente propuesta:

Presidente: El Sr. Alcalde
Médico: D. Mateo Zumálabe
Farmacéutico: D. Leonardo Acha.
Veterinario: D. José Mª Sanchez.
Vecinos... D. José Agustin Ibarrabal. / „ Ramon Ormeneta. / „ Nicasio Gárate.

Suplentes.
Médico D. Francisco Ugalde.
Farmacéutico „ Ricardo Arámburu.
Veterinario
Vecinos... D. Marcial Echaniz. / „ Manuel Fracta. / „ Abdon Gallástegui.

Sesión, ——— Teniendo en cuenta que el próximo jueves se celebra la festividad del Santísimo Corpus Cristi se acuerda, que la sesión de ese dia tenga lugar el miércoles tres de Junio próximo y que se anuncie al público á los efectos correspondientes.

4000 ptas de contribución ——— En vista de que en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico está consignada la cantidad de 4000 pesetas que ha de recaudarse por reparto municipal para cubrir el déficit, la Corporación dispuso que desde luego se hagan los trabajos para el repartimiento y que se exponga al público por ocho dias y que se efectúe la cobranza en todo el mes de Junio próximo.

Remate de arbitrios ——— Dióse lectura al oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 13 del presente mes, manifestando que se hallan ajustadas las disposiciones del Reglamento de arbitrios municipales las condiciones para los arriendos de los impuestos de esta villa sobre líquidos y carnes y las habia aprobado devolviendo uno de los ejemplares para desde luego proceder á la celebración de los remates; y en su virtud se acuerda señalar el domingo 31 del corriente y sus cuatro y media horas de la tarde para los primeros remates de las subastas de su razon, publicando oportunamente los edictos correspondientes, y estableciendo al efecto las bases siguientes con arreglo al artº. 117 del Reglamento.

Para la subasta del arriendo de los impuestos sobre líquidos segun las condiciones Cuarenta y ocho mil pesetas.

Y para la del arriendo de los impuestos sobre la carne fresca la cantidad de Ocho mil pesetas.

Que se archive.

*

——— Acuérdase archivar el Registro de las sesiones celebradas por la Diputación provincial durante el 1er. período semestral de 1890-91, que á ese fin ha remitido la Comisión permanente de la misma.

Se tome nota el catastro.

——— Enterado este Ayuntamiento de la instancia de 18 del actual de D. Casiano Unamuno y Pedro Zarabalbeitia; José Unamuno, José Sarasola y Eleuterio Quisasola; Remigio Luariz-aristi y Sebastian Albendi; manifestando que habian comprado las fincas que citan, en virtud de escrituras publicas otorgadas ante el Notario Sr. Azpiazu con los herederos del finado D. José Arriti, y que se tome razon de dichas fincas á nombre de los solicitantes respectivos en el libro catastral de este municipio; y en su vista se acuerda acceder á lo que solicitan los interesados.

Rectificar en la pecuaria

——— Se acuerda tener presente, al tiempo de rectificar el estado de pecuaria, la instancia de D. Vicente Arriti, del caserio de San Blas.

Cuenta.

——— Se ha aprobado la cuenta de fecha de ayer, que ha presentado D. Francisco Ibarrabal, referente al gasto ocurrido en cera blanca para los Sres. Concejales en procesiones, y esperma para la Secretaría é iluminaciones, que importa 26'25 pesetas, y se acuerda su pago.

Cuenta. (lavadero)

——— Igualmente se ha aprobado la cuenta de 85 pesetas presentada por el Mtro. de Obras D. Dionisio Ochoa por sus honorarios en el proyecto del lavadero en Iturbe-erreca, y otros conceptos, y se dispone su pago.

Proyecto del lavadero.

——— El Sr. Alcalde da cuenta del proyecto formado por D. Dionisio Ochoa de Anguizar, Mtro. de Obras, segun se tiene acordado, para construir el lavadero de Iturbe-erreca, y enterado detenidamente del plano y presupuesto del referido proyecto que asciende á la cantidad de mil ciento setenta y ocho pesetas cuatro céntimos; este Ayuntamiento ha acordado: 1º. Destinar de los fondos municipales hasta la suma de quinientas pesetas para subvenir en la realización de dicha obra debiendo sufragar y costear el resto del gasto que ocasione la misma los vecinos del barrio de Zubiaurre y demas interesados, segun así estan convenidos con la Comisión del ramo de esta municipalidad. 2º. Aprobar el citado proyecto, y someter á una información pública en la que serán oidos, en el plazo de diez dias que á ese fin se designa por este Ayuntamiento todos los particulares que quieran reclamar sobre la conveniencia de la ejecución de la obra, con arreglo al artº. 9º. del Reglamento para la ejecución de la Ley de Obras públicas. 3º. Practicada la

información, elevar á la resolución del Sr. Gobernador con informe de este Ayuntamiento acerca de las reclamaciones que se presentaran 4º Solicitar la correspondiente autorización del mismo Sr. Gobernador para el aprovechamiento de aguas en la forma debida.

Se pide cesa cierto terreno.

Deliberado largamente se resolvió solicitar á la Comisión provincial de Guipúzcoa se digne ceder á esta municipalidad el terreno que existe en Mastereca-barrena de esta villa, entre el río Deva y el camino real, faja de terreno que fue de la antigua carretera que llevó la riada del año 1834, con el objeto de que arreglado convenientemente, sirva para que puedan estar en él los coches que esperan á los viajeros de la Estación del ferrocarril, y se evite el que sea un centro de depósito de basura.

Se le advierte.

Se acuerda comunicar á Pedro Ecenarro que reponga inmediatamente el mojon que arrancó en el camino de la Soledad al Hospital y que se abstenga ademas en lo sucesivo de pasar con carro por el mismo camino.

Detenidos.

Se ha leido la instancia de ayer de D. Tomas Itoiz Director de la Cárcel de este partido, solicitando se le gratifique con alguna cantidad en remuneración del cuidado que hasta ahora ha tenido á su cargo de los detenidos ó presos del juzgado municipal y los de tránsito de conducción; y señalando otra para lo sucesivo. Habiendo deliberado largamente, y visto que los Alcaides predecesores del solicitante no han pretendido cosa alguna por iguales servicios que habrian prestado en idénticas circunstancias que el mismo solicitante, y con el fin de no sentar un precedente, que llevaria consigo el gasto consiguiente de los intereses del municipio que le estan encomendados; este Ayuntamiento ha acordado contestarle que no puede concedérsele la gratificación que solicita.

Con tanto terminó la sesion y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Dorete Bonvvmaga

Juan Echaniz — Juan José Chavarriaga

Juan Mª Illuguerza — Narciso Berroga

El Secretario

Ramiro de Ayarde